

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA RRP GOLDEN INTEGRAL IMPORTADORA S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., cantón Quito, a los 15 días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Últimas Noticias N37-32 y el Comercio, cantón y ciudad de Quito, siendo las 15h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La señora Ruth Helena Guerrero Burneo, por sus propios y personales derechos, en representación de 49.922 acciones con un valor nominal del Un Dólar cada una.
- El señor Angel Rodríguez Ortega, por sus propios y personales derechos, en representación de 49.922 acciones con un valor nominal del Un Dólar cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el señor Angel Rodríguez Ortega y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

- Uno.** Conocer y aprobar el informe de Gerente General.
- Dos.** Conocer y aprobar el Informe de Comisario.
- Tres.** Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2012.
- Cuatro.** Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.
- Cinco.** Elegir comisario principal y suplente

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

Uno. Conocer y aprobar el informe de Gerente General

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura del Informe de Gerente General relativo al ejercicio económico del 2012. Dicho informe es incorporado al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el Informe de Gerente General relativo al ejercicio económico del 2012, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.



Dos. Conocer y aprobar el Informe de Comisario.

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria da lectura del Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del 2012. Dicho informe es incorporado al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el Informe de Comisario relativo al ejercicio económico del 2012.

Tres. Conocer y aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2012.

Por pedido del señor Presidente, la Secretaria procede a presentar a los asistentes el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2012. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el balance general y estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2012.

Cuatro. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2012.

Los accionistas por unanimidad deciden el destino de los beneficios sociales de la siguiente forma:

Utilidad del Ejercicio 2012	USD	205.072,71
- Reserva legal	USD	20.507,27
- Reserva facultativa	USD	10.253,64
- Participación trabajadores	USD	30.760,91
- Impuesto a la renta	USD	50.493,13
TOTAL UTILIDAD NETA	USD	93.057,76

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden no distribuir las utilidades correspondientes al año 2012.

Los accionistas dejan constancia que la Compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

Cinco. Elegir comisario principal y suplente

El señor Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, conforme dispone el Estatuto Social.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden elegir Al **C.P.A. Mario Gustavo Quinteros Cifuentes** y a **C.P.A. José Luis López Silva** como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

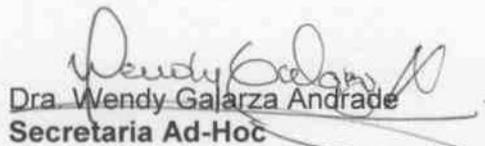
No habiendo otro asunto que tratar, a las 16H00 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

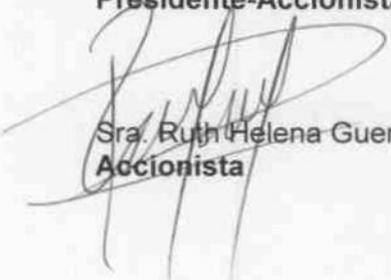
Al hacerlo deja constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Balance General cortado al 31 de diciembre de 2012.

A las 16H30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria que certifica.


Sr. Ángel Rodríguez Ortega
Presidente-Accionista


Dra. Wendy Galarza Andrade
Secretaria Ad-Hoc


Sra. Ruth Helena Guerrero Burneo
Accionista